



Magistrado ponente: Dr. Efrain Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR21-403
9 de julio de 2021

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional del Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Sonia Monje Sogamoso”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 23 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

La señora Sonia Monje Sogamoso, identificada con la cédula No. 55.174.102 expedida en Neiva, se encuentra inscrita en el escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR17-47 del 8 de febrero de 2017, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, en el cargo Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado 04 Administrativo de Neiva.

Que mediante oficio CSJHUOP21-277 del 18 de marzo de 2021, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Sonia Monje Sogamoso, Oficial Mayor del Juzgado 04 Administrativo de Neiva, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 05 Administrativo de Neiva.

La doctora Carmen Emilia Montiel Ortiz, Jueza 05 Administrativa Oral de Neiva, acogió el citado concepto favorable de traslado de servidor de carrera y mediante Resolución No.004 del 13 de abril de 2021, nombró a la señora Sonia Monje Sogamoso, como sustanciadora en propiedad de ese Despacho judicial y la respectiva posesión se formalizó el 5 de mayo de 2021.

Este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Sonia Monje Sogamoso, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.174.102 expedida en Neiva, como Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado 05 Administrativo Oral de Neiva.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 al 69 del C. P. A. C. A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C.P.A.C.A., deberán interponerse ante esta Seccional

Resolución Hoja No. 2 *“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional del Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Sonia Monje Sogamoso”*

dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva-Huila

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written on a light-colored background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT